

PLENO PROVINCIAL SESIÓN ORDINARIA

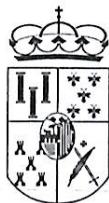
Por haberlo ordenado así, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, se convoca Pleno Provincial, en **Sesión Ordinaria** que tendrá lugar en esta Casa Palacio Provincial el próximo **VIERNES día 26 de ENERO a las NUEVE HORAS**, en primera convocatoria, o, en su defecto dos días hábiles después en segunda, a fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 20 de diciembre.
- 2.- Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el día 11 de diciembre de 2017 al 29 de diciembre de 2017. Números 5163 al 5890.

Asuntos no dictaminados por la Comisión Informativa Art. 82 y 126 R.O.F.

- 3.- Propuesta aprobación bases Convocatoria entre los municipios de la provincia con población inferior de 20.000 habitantes para la formación del Plan Provincial Bienal 2018-19 para la Cooperación Económica a las Obras y Servicios Municipales.
- 4.- Proposición del Grupo Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.
- 5.- Proposición del Grupo Socialista sobre medidas para la lucha contra la despoblación.
- 6.- Proposición del Grupo Socialista sobre la coordinación necesaria por inclemencias meteorológicas.
- 7.- Proposición del Grupo Socialista para la mejora de la calidad de vida de los pacientes de diabetes en Castilla y León, mediante la implantación de sistemas de monitorización continua de glucosa.
- 8.- Proposición del Grupo Socialista sobre la lista de espera del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.
- 9.- Proposición del Grupo Ciudadanos para la creación de un nuevo Reglamento de Protocolo.



Diputación
de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

10.- Proposición que presenta el Grupo Ganemos Salamanca para la revisión de los acuerdos entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Financieras sobre la Sequía.

11.- Proposición que presenta el Grupo Ganemos Salamanca para reclamar un nuevo marco normativo de protección animal en Castilla y León.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 88 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. de orden del Ilmo. Sr. Presidente, para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 23 de enero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán